

**anatec**

Asociación Nacional del Transporte  
Terrestre de Carga



años Trabajando en el  
Desarrollo del Transporte  
en el Perú

Número 18 | Julio - Agosto 2011



# Impulsemos la Formalización de los Servicios de Transporte



VIVIR Ó NO:  
tú decides



Líquidos  
Inflamables



Importancia  
de la Prudencia



Visitando la ciudad  
arqueológica de Cusco

# Llantas para Camión.

**Lima Caucho**  
Llantas

**FALKEN** fate 



Lima Caucho S.A. Carretera Central N° 349 Km 1 - Santa Anita  
Central: 317-0500 - Fax : 362-4069 email: pedidos@limacaucho.com.pe

# AQUÍ SE CAPACITAN LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE

## ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS



Es responsabilidad de los conductores hacer de las carreteras un lugar seguro.



### → LE OFRECEMOS...

#### STAFF DE DOCENTES

Contamos con una excelente plana de docentes especializados de alto nivel, quienes brindan un asesoramiento eficiente y desarrollan un eficaz sistema de aprendizaje. Formamos conductores capaces, conscientes y comprometidos con los valores y derechos de las personas, preparándolos de manera idónea en el conocimiento del tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y conservación de nuestra infraestructura vial.



### CAPACITACIONES QUE BRINDAMOS

- Recategorización de Licencias de Conducir de Allb a AIIIa, AIIIb y AIIIc.
- Reforzamiento para Revalidar.
- Capacitación Anual para Conductores:
  - Servicio de Transporte de Mercancías.
  - Servicio de Transporte de Personas.
- Seguridad Vial y Sensibilización del Infractor.
- Curso de profesionalización del conductor en Transporte de Personas y Mercancías de All o Allb a AIIIa y IIIb.
- Normatividad de Tránsito y Seguridad Vial.

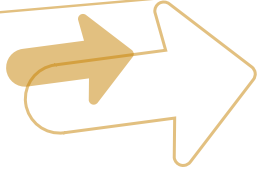
#### INFRAESTRUCTURA

Contamos con excelente infraestructura y logística, disponemos de una confortable y equipada sala de reuniones para la capacitación de los conductores profesionales.



Sede central: Av. Rep. de Chile 476 - Jesús María.  
Av. Arequipa N° 330 Of. 901, 902 Lima - Cercado.  
Teléfono: 424-9644 / 425-1461  
Fax.: anexo 27 / 433-1673  
Celular: 98053-5353 RPM: #809501  
RPC: 98926-5858 Nextel: 98-134\*4746  
anatec@anatec-peru.com - www.anatec-peru.com

# Sumario



6-9



**SEMINARIOS 2011**

## “I Seminario de Capacitación sobre Estrategias de Seguridad Vial, Legislación de Tránsito y Transporte Terrestre”

Organizados por las Divisiones de Protección de Carreteras Tacna-Moquegua y Chupaca. Tacna la Heroica y la ciudad incontestable de Huancayo fueron las sedes de estos seminarios dirigidos a los conductores de estas regiones, que próximamente también se desarrollaran en otras ciudades del país.

10-11



## Impulsar la Formalización del Transporte

El especialista en transporte César Agüero indica que debe revisarse la ley orientada a promover la formalización del transporte de pasajeros y de carga en el país, asimismo se debe considerar un incremento a por lo menos el 50% del beneficio de devolución del ISC a los combustibles.

12-14



## Ángeles Guardianes de los Caminos del Perú

El director de la Dirprcar, General PNP Horacio Huiwin Grandez, en conversación con nuestra revista nos detalla las actividades, acciones y planes que realiza en el país esta importante división especializada de la PNP.

16-17



## Líquidos Inflamables

Son materiales peligrosos que pertenecen a la clase 3, según la clasificación de las Naciones Unidas, pueden ser líquidos, mezcla de líquidos o líquidos conteniendo sólidos en solución o suspensión que despiden vapores inflamables a una determinada temperatura.

18-19



## Importancia de la Prudencia

Fomentemos una cultura de anticipación a los hechos para que nos ayude a reflexionar y a considerar los efectos que pueden producir nuestras palabras y acciones teniendo como resultado un actuar correcto en cualquier circunstancia.

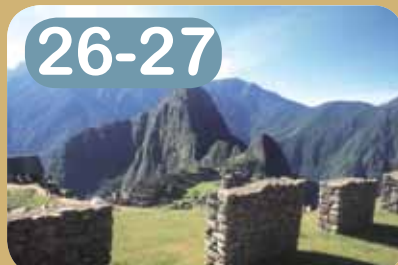
20-24



## Cómo Proceder a la Devolución del Impuesto Selectivo al Consumo

Debido al mayor número de empresas que vienen accediendo al beneficio de acceso a la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de los combustibles, el citado artículo se actualiza y reproduce. En esta edición va la primera parte.

26-27



## Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad

Cusco, antigua capital del imperio incaico es sin duda uno de los destinos más importantes del país. Posee diversos lugares para visitar como monumentos, casonas, conventos, museos que guardan arte y riqueza histórica.

28-30



## Decreto Supremo N° 025-2011-MTC

Presentamos el Decreto Supremo que modifica el TUO del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC: Uso de las luces encendidas en los vehículos durante las 24 horas.



**Director**

Jorge Málaga C.

**Gerente**

Esperanza Poma F.

**Gerente de Marketing**

Helen Habich P.

**Editor General**

Juan Carlos Chumbes E.

**Ventas y Publicidad**

Adela Caldas R.

**Dpto. Diseño y Diagramación**

Janett Grados J.

**Correctora**

Sonia Valdez M.

**Asesor Legal**

Dr. José Jaime Pacheco C.

**Fotografía**

Javier García T.

**Corresponsales**

**Arequipa:** Ruth Rodríguez

**Chiclayo:** Mario Ruiz B.

**Cuzco:** Waldino Arriola

**Colaboradores**

César Agüero F.

Patricia Agurto S.

Federico Battifora L.

Ps. Johnny Michuy V.

César Pérez M.

Ing. José Silva Á.

Gerardo Solís C.

Jacqueline Yauris M.

**CONSEJO DIRECTIVO ANATEC**

**PRESIDENTE:**

Jorge Málaga Cocchella

**VICEPRESIDENTE:**

Bruno Aberásturi Seoane

**DIRECTOR TESORERO:**

Enrique Ruiz Bazalar

**DIRECTOR SECRETARIO:**

Lenin Lazo Quiroga

**DIRECTOR DE RR.PP.:**

Juan Azama Higa

**DIRECTOR VOCAL:**

José Rey Recavaren

**DIRECTOR VOCAL:**

Hugo Nicolini Ventura

**DIRECTOR VOCAL:**

Ernesto Rodríguez Rodríguez

Av. Rep. de Chile 478 Of. 203 Jesús María.

Av. Arequipa N° 330 Of. 901-902 Piso 9

Lima - Perú

Teléfonos: 424-9644 / 425-1461

Fax: anexo 27 / 433-1673

Cel.: 9850-35353 RPM.: #809501

RPC.: 9892-65858 Nx.: 98-134\*4746

www.anatec-peru.com

email: anatec@anatec-peru.com

**Hecho el Depósito Legal**

en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2008-12323

**Impreso por:**

Editorial Gráfica Kuarto S.A.C.

La Revista Anatec no se solidariza necesariamente con el contenido de los artículos de sus colaboradores. La reproducción total o parcial de los contenidos es permitida con mención de la fuente.

revista

directorio

# Fomentemos nuestro sector para lograr su eficiencia y competitividad



Nuestras unidades casi en su totalidad usan y emplean sistemas de posesionamiento satelital (GPS) pero ello no es suficiente.

La ausencia del control policial de carreteras en muchas vías en el interior del país incrementa los robos en ruta, lo cual afecta y perjudica a los transportadores frente a la responsabilidad civil que tienen que asumir ante los clientes o propietarios de las cargas.

El sector aún no puede ser competitivo porque coexiste con servicios informales y muchos operadores que no brindan garantías ni seguridad, para los cuales el sector debería fomentar alguna forma asociativa con el objetivo de integrar o constituir una bolsa de transportes en todo el territorio nacional.

Se requiere asimismo servicios de apoyo al transporte tales como plataformas donde las unidades de provincia puedan parquear en Lima, mayores almacenes y la construcción de un número mayor de vías de evitamiento para que los vehículos que efectúan el servicio de larga distancia no ingresen a las ciudades.

Nos parece de vital importancia que se haya extendido la vigencia del Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo (FEPP) con la dación del Decreto de Urgencia N° 038-2011.

Anatec expresa su más amplia disposición a debatir, analizar y proponer a las nuevas autoridades iniciativas y propuestas que contribuyan y coadyuven al mejoramiento de los servicios de transporte del país para ser competitivos y para servir no solo en el ámbito nacional sino también a los países sudamericanos y a nuestro comercio exterior.

Jorge Málaga Cocchella  
Presidente de ANATEC

Compete a las nuevas autoridades que acaban de asumir la conducción del país, y en particular al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, revalorar y reimpulsar nuestro sector para hacerlo más eficiente y competitivo, considerando que el transporte de carga moviliza más del 70% de las cargas que se desplazan por todo país.

Es necesaria la integración del territorio nacional, particularmente que las zonas andinas longitudinal y transversalmente estén articuladas con una adecuada infraestructura física, ello representa la asignación de importantes recursos así como las asociaciones público-privadas con el propósito de que los productos salgan, se consoliden los mercados y disminuyan los desbalances territoriales y de esta manera se integre el país, contribuyendo con la eliminación de la pobreza e impulsando la inserción social.

A pesar de las adversas condiciones de circulación en áreas alejadas de los centros de producción, el transporte de carga sirve todos esos territorios y en muchos casos nuestras unidades se deterioran y tienen una aceleración de su vida útil, lo cual de alguna forma tiene que ser compensado por el Estado impulsando la desregulación arancelaria, suprimiendo el Impuesto General a las Ventas (IGV), facilitándose el mayor patrullaje en las vías para evitar los asaltos y robos así como para contrarrestar la siniestralidad, disminuyéndose de esta forma la exposición al riesgo y asimismo que las primas de seguro no se encarezcan.



# "I SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL, LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE"



## TACNA - MOQUEGUA

Este evento fue organizado por la División de Protección de Carreteras Tacna-Moquegua y contó con el patrocinio de la Escuela de Conductores de Anatec. Este seminario se llevó a cabo en el Auditorium del Centro Cultural Miculla de Tacna.

Cmdte. Arturo Valverde, Esperanza Poma y personal de Anatec.



Conductores asistentes al evento.



Gral. PNP Hugo Delgado Vargas, Director de la XXI-DIRTEPOL inaugurando el evento.



### EL EVENTO EN IMÁGENES

# EL EVENTO EN IMÁGENES



Dr. Mario Aldo Bolaños Chavarri, (centro) Director de la Dirección del Fízcalización de SUTRAN.



El “I Seminario de capacitación sobre estrategias de seguridad vial, legislación de tránsito y transporte terrestre” brinda capacitación a los conductores de las empresas de transportes de pasajeros y mercancías que circulan por la red vial nacional a fin de reducir a 0% los accidentes de tránsito.



GENERACION COMPANY



Volvo Perú S.A.



Expositor de Volvo.



Sorteo de premios.



Dr. Luís Galdós Condori (centro) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Tacna.

El seminario contó con el patrocinio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el auspicio de las más representativas empresas del sector como: Ferreyros, Volvo, Primax, Musacsa Perú, Jac Motors, Servinorte, Transportes PAY PAY, Transcosta, Tracto Camiones USA, Uvicar, Neuma Perú, Servillantas, La Positiva, Macisa, Modasa, Carter, Corporación Lau, y Raciemsa.



# "I SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL, LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE"



## CHUPACA - JUNÍN



Este seminario fue organizado por la División de Protección de Carreteras Chupaca-Junín y se llevó a cabo en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ferreyros AUTOMOTRIZ

IVECO KENWORTH

VOLVO

Volvo Perú S.A.

S N SERVINORTE S.R.L. OPERADOR LOGÍSTICO



JAC MOTORS

MUSACSA PERÚ

La Positiva Seguros Generales

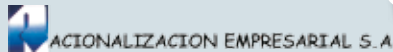


Exhibición de vehículos.



## EL EVENTO EN IMÁGENES

## EL EVENTO EN IMÁGENES



Se contó con el patrocinio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el auspicio de las más representativas empresas del sector como: Ferreyros, Volvo, Musacsa Perú, Jac Motors, Servinorte, Transportes PAY PAY, Transcosta, Uvicar, Neuma Perú, La Positiva, Macisa, Modasa, Senati, Carter, Corporación Lau, y Raciemsa.



Se exhibieron vehículos de reconocidas marcas



Expositor de Sutran  
Dr. Marco Polo Lafón.



Leydi Carmona de la Cía. General de Bomberos Voluntarios N° 30 de Huancaayo.



Esperanza Poma, Gerente de Anatec, y Cmdte. PNP Gino G. Bouroncle Luque, Jefe de la DIVPRCAR -CHUPACA.



Sorteo de premios.



Dr. Luis Gálvez Durán Linares, La Positiva Seguros Generales.



ES URGENTE EN NUESTRO PAÍS

# IMPULSAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Debe revisarse la ley orientada a promover la formalización del transporte de pasajeros y de carga en el país y considerar un incremento del 30% a por lo menos el 50% del beneficio de devolución del ISC a los combustibles.



Por: César Agüero. Asesor y Consultor de Empresas. Especialista en Transportes.

El objeto de la Ley N° 29518 está orientado al establecimiento de medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga, concediéndose el 30% por concepto de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de los combustibles. Cabe recordar que los transportistas habían solicitado la devolución del 100%, pero el Gobierno concedió solo dicho monto.

Con el devenir de los meses los combustibles siguieron subiendo sus precios y si bien el Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo (FEPP) fue compensando progresivamente estos aumentos, el Gobierno fue disminuyendo gradualmente el porcentaje del ISC de los combustibles, tal como se muestra en el Cuadro N° 1, lo cual se tradujo en menores expectativas respecto de los importes por concepto de recuperación del beneficio de devolución del ISC a los Combustibles, reglamentado por el Decreto Supremo N° 145-2010-EF y normado su acceso mediante la Resolución de Superintendencia N° 245-2010/SUNAT.

Cuadro N° 1

## Porcentaje de participación del ISC en el Precio del Petróleo Diésel

Mes	Año	% ISC	Dispositivo Legal (a)
Julio	2010	18.1	R.S. N° 269-2010/SUNAT del 01.10.10
Agosto	2010	18.1	R.S. N° 269-2010/SUNAT del 01.10.10
Setiembre	2010	18.2	R.S. N° 269-2010/SUNAT del 01.10.10
Octubre	2010	15.8	R.S. N° 003-2011/SUNAT del 10.01.11
Noviembre	2010	15.8	R.S. N° 003-2011/SUNAT del 10.01.11
Diciembre	2010	15.8	R.S. N° 003-2011/SUNAT del 10.01.11
Enero	2011	15.8	R.S. N° 093-2011/SUNAT del 07.04.11
Febrero	2011	15.8	R.S. N° 093-2011/SUNAT del 07.04.11
Marzo	2011	15.8	R.S. N° 093-2011/SUNAT del 07.04.11
Abril	2011	15.8	R.S. N° 186-2011/SUNAT del 01.10.10
Mayo	2011	15.8	R.S. N° 186-2011/SUNAT del 01.10.10
Junio	2011	13.6	R.S. N° 186-2011/SUNAT del 01.10.10

R.S. = Resolución de Superintendencia



Esta ley debería ser revisada y asimismo considerar la conveniencia de incrementar el porcentaje del 30% a por lo menos el 50% del beneficio de devolución del ISC a los combustibles para estar al mismo nivel de los importes de julio del 2010.

Asimismo, debería modificarse e incrementarse por lo menos en 10 puntos porcentuales el límite establecido en el artículo 4, numeral 4.2, inciso ii del Decreto Supremo N° 145-2010-EF, que fija el coeficiente sobre los ingresos netos del mes por concepto de los servicios de transporte comprendidos en el beneficio, dado que el estimado para la determinación del volumen de combustible sujeto al beneficio establecido por el Decreto Supremo N° 145-2010-EF que reglamenta la Ley N° 29158, refiere que la participación del costo del combustible en relación a los ingresos generados por dichos servicios para el caso del transporte público terrestre de carga actualmente es 0.253 y ello no refleja la realidad.

Corresponde señalar que en toda estructura de costos de transporte de carga los combustibles no dejan ser menor al rango situado entre el 35% y 40%, siendo por tanto el componente más relevante.

El actual coeficiente de 0.253 no

refleja que esa sea la incidencia del combustible en relación a los ingresos netos generados mensualmente, por lo que esta corrección debe efectuarse a la mayor brevedad posible por parte del Ministerio de Economía y Finanzas fundado en el estudio que presente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones toda vez que el propio Decreto Supremo N° 145-2010-Ef en su artículo 4, numeral 4.2, inciso a, quinto párrafo establece que: "Mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas se podrá actualizar periódicamente los coeficientes antes mencionados en base a la evaluación técnica del estudio que presente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

De esta forma se corregiría dos aspectos principales: una justa devolución del ISC de los combustibles pasando del 30% a 50% y se reconocería que la incidencia o coeficiente para el servicio de transporte público terrestre de carga pasaría de 0.253 a un nuevo coeficiente que se situaría en 0.353.

Otro de los aspectos que contribuiría a formalizar los servicios de transporte de carga sería la eliminación del Impuesto General a las Ventas (IGV), tal como actualmente se aplica al transporte de pasajeros, el

cual como se habrá podido observar en los últimos años se ha desarrollado y modernizado y actualmente el Perú cuenta con operadores de transporte de pasajeros de muy buen nivel en el ámbito sudamericano.

Los esfuerzos del Gobierno por promover la competitividad y contribuir a formalizar los servicios de Transporte con la aplicación del SPOT en las garitas de peaje debe llevar a la eliminación del IGV con lo cual los fletes tenderían a contrarrestarse y a minimizar sus impactos sobre el índice inflacionario considerando que la volatilidad de los precios del petróleo puedan impactarla, cuando ciertas áreas del mundo muestran signos de sobrecalentamiento y más todavía la crisis financiera internacional aún no ha sido controlada.

En esa dirección los aspectos planteados respecto a correcciones a la Ley N° 29518 y a su Reglamento establecido por el D.S. N° 145-2010-EF así como la eliminación del IGV para el transporte de carga, en analogía a la ya existente para el transporte de pasajeros, nos parecen medidas sensatas que deberían implementarse a la brevedad posible.



**Un aspecto que puede contribuir a formalizar el transporte de carga es la eliminación del IGV, tal como se aplica en el transporte de pasajeros, lo que ha permitido que el Perú cuente con operadores de transporte de pasajeros de gran nivel en Sudamérica.**



**DIRECCIÓN  
DE PROTECCIÓN  
DE CARRETERAS**



Gral. PNP Horacio Huivín Grandez,  
Director de la DIRPRCAR.

# ÁNGELES GUARDIANES DE LOS CAMINOS DEL PERÚ

- ¿Cuál es la misión de la Dirección de Protección de Carreteras?

- La DIRPRCAR-PNP tiene por misión proporcionar vigilancia, seguridad y control policial en las carreteras que conforman la red vial nacional para garantizar y proteger la vida y propiedad de las personas que transitan en ellas, hacer cumplir las leyes y disposiciones vigentes sobre el tránsito, transporte de pasajeros y de carga, prevenir y combatir los delitos, faltas e infracciones administrativas en las carreteras, así como mantener la fluidez y seguridad de la circulación vehicular, intervenir en accidentes de tránsito y prestar auxilio a los conductores y usuarios que lo requieran. Actualmente cuenta con 633 unidades operativas, que permiten tener una cobertura de 16,318 km de carreteras, que hacen el 68% de la red vial nacional.

- ¿Cuáles son las principales acciones realizadas por la DIRPRCAR-PNP?

- Al asumir el 1 de enero del 2011 el comando de la Dirección de Protec-

ción de Carreteras de la PNP, en tiempos de cambios y transformaciones crecientes, donde las instituciones, organizaciones y/o empresas juegan un papel preponderante para el desarrollo de la sociedad, economía y el futuro del país; cobran vital importan-

especializada que me honro en dirigir, se encuentra comprometida con la modernización de la gestión pública acotada; para ello, entre otros aspectos, se vienen promoviendo acciones tendientes a concertar los objetivos de las diversas instituciones

**EL DIRECTOR DE LA DIRPRCAR, GENERAL PNP HORACIO HUIVÍN GRANDEZ, NOS DETALLA LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PLANES QUE REALIZA EN EL PAÍS ESTA IMPORTANTE DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE LA PNP.**

cia los retos y desafíos referentes a la modernización de gestión y administración pública, tendientes a convertir a las entidades en instituciones más eficientes y eficaces en la prestación del servicio y en el cumplimiento de sus fines sociales.

En este sentido, esta gran unidad

y autoridades, actores directos y responsables del control del transporte terrestre, las mismas que, redundarán en el mejor cumplimiento de la noble misión encomendada que permita incrementar y fortalecer los servicios de vigilancia, seguridad y control policial en las carreteras que conforman la